

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2091 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000070 /2010 referente al deudor Manuel Benavides Fernández, con D.N.I. 34.833.829-F, y domicilio en calle Fátima n.º 4-2.º-C de Librilla (Murcia), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 29 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100095353-1